

Buenos Aires, de Divemble de 2019. - Visto lo solicitado y en virtud de lo establecido en los

arts. 78 y 86 del R.J.N., SE RESUELVE:

1°) Autorizar a la Dirección de Recursos Humanos de la Corte Suprema de Justicia de la Nación a suscribir, a partir del día de la fecha y hasta el 31 de mayo del año 2020, los contratos a favor de los agentes -cuyos nombres y categorías presupuestarias a continuación se detallan- para desempeñarse en la Subdirección de Gestión Interna y Habilitación del Tribunal;

Encargado de Sección: MATURAN, Néstor PEREYRA, Alfredo

Oficial de Servicio: VALIENTE, Lina

2°) Autorizar a la Dirección de Administración a imputar el gasto resultante de lo precedentemente dispuesto con cargo a la cuenta pertinente para el corriente ejercicio financiero y el del año próximo.

3°) En caso de que los agentes contratados pertenezcan a la planta de personal permanente del Poder Judicial de la Nación, concédeseles licencia sin goce de sueldo mientras duren sus contrataciones.

Registrese, hágase saber y archívese.-

RICHH.

ELENA I. HIGHTON DE NOLASCO
MINISTRO DE LA
CORTE SUPREMA DE JUSTICIA
DE LA NACIÓN

CARLOS FERNANDO ROSENKRANT PRESIDENTE DE LA CORTÉ SUPREMA DE JUSTICIA DE LA NACION

> HORACIO DANIEL ROSATTI MINISTRO DE LA CORTE SUPREMA DE JUSTICIA DE LA RACION

· Aller